**Inscripción**

**Comité de Industrias Extractivas**

**AHK Argentina**

Datos personales

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre completo: | Click or tap here to enter text. |
| Teléfono fijo y/o Celular: | Click or tap here to enter text. |
| Mail: | Click or tap here to enter text. |

Datos profesionales y laborales

|  |  |
| --- | --- |
| Empresa:  | Click or tap here to enter text. |
| Cargo:  | Click or tap here to enter text. |
| País o región por la que es responsable:  | Click or tap here to enter text. |

Cuestionario

En que industria trabaja su empresa?

[ ]  Minería [ ]  Oil & Gas [ ]  Ambos

Por favor indique en qué sector de la cadena de valor de las industrias extractivas se encuentra (es posible elegir múltiples):

[ ] Exploración

[ ] Planeamiento y Construcción

[ ] Aplicaciones digitales

[ ] Servicios y tecnologías auxiliares

[ ] Extracción de Minerales

[ ] Procesamiento/Refinación

[ ] High Tech (Digitalización, IA, Automatización etc.)

[ ] Almacenamiento

[ ] Transporte

[ ] Marco político y regulatorio

[ ] Seguridad

[ ] Consultoría

[ ] Finanzas e Inversiones

[ ] Licencia social/Medio ambiente

[ ] Otro (completar):

¿Cuáles son sus **principales temas de interés** para tratar en las reuniones del Comité?

Click or tap here to enter text.

¿Está dispuesto a formar parte de un Grupo de WhatsApp con empresas socias de la AHK Argentina? En caso positivo, indique su número de celular a incorporar.

Click or tap here to enter text.

¿Conoce, comprende y acepta el nuevo Código de Conducta del Comité de Industrias Extractivas? (Ver adjunto)

[ ] Sí

[ ] No

Fecha: Click or tap to enter a date. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Firma del participante

***\*AHK Argentina se rige bajo las normas internacionales de protección de datos (GDPR) y normas locales sobre la Ley 25.326 de Hábeas Data y Protección de Datos. La información que proporciona será tratada en forma confidencial según Código de Ética de la AHK Argentina.***

***\*El Comité de Industrias Extractivas de la AHK Argentina podrá excluir a una empresa de participar en el Comité o podrá ser eliminada con posterioridad a la aceptación, si la empresa fuera procesada judicialmente en los últimos dos años por llevar a cabo alguna conducta contraria a los Diez (10) Principios del Pacto Global sobre derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y anticorrupción. Dicha situación será informada por correo electrónico.***

[ ]  ***Estoy de acuerdo que durante las reuniones se tomen fotografías y filmaciones de los asistentes, las cuales podrían ser publicadas.***